



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.B. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unseing@unsa.edu.ar

Salta, 28 de Octubre de 2004

695/04

Expte. N° 14.251/04

VISTO:

La presentación realizada por la Srta. Paola M. Salinas, Delegada del C.L.E.I.N. (Congreso Latinoamericano de Estudiantes de Ingeniería Industrial) y por los Sres. Víctor Z. Pérez y Guillermo Ceridono, Presidente y Vicepresidente respectivamente, del Centro de Estudiantes de Ingeniería de esta Facultad, mediante la cual solicitan ayuda económica para estudiantes de la carrera de Ingeniería Industrial para asistir al "XIII Congreso Latinoamericano de Estudiantes de Ingeniería Industrial (CLEIN)" a realizarse en Rosario de Santa Fe entre el 01 y 05 de noviembre de 2004; y

CONSIDERANDO:

Que los objetivos de este Congreso son fomentar la vinculación entre las distintas Facultades de Ingeniería Industrial, realizar intercambio académico y cultural entre los estudiantes participantes y crear un espacio destinado a la comunicación Industrial;

Que la Escuela de Ingeniería Industrial decidió que para eventos de este tipo, es necesario que los alumnos que asistan presenten trabajos, de esa manera enriquecer su formación, debiendo presentar además un informe completo de las actividades que realizaron, esto es en cuanto a asistencia a ponencias;

Que la Comisión de Hacienda en su despacho N° 54/04, aprobada por el H. Consejo Directivo, aconseja otorgar una Beca Académica consistente en \$ 1.000= (Pesos Un Mil) en concepto total, para los alumnos cuya nómina obra a fs. 13 del presente expediente, a fin de asistir al "XIII Congreso Latinoamericano de Estudiantes de Ingeniería Industrial (CLEIN)" a realizarse en Rosario de Santa Fe, entre el 01 y 05 de noviembre de 2004;

Que el presente caso se encuentra contemplado en la Res. N° 006/99 como asimismo se dispone del crédito suficiente para atender el mencionado gasto;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(en su sesión ordinaria del 06 de Octubre de 2004)

RESUELVE

ARTICULO 1° - Otorgar una BECA ACADEMICA de \$ 1.000= (Pesos UN MIL) en concepto total a los alumnos de la carrera de Ingeniería Industrial, que más abajo se ..//



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

695/04

Expte. N° 14.251/04

detallan, a fin de posibilitar la asistencia al XIII CONGRESO LATINOAMERICANO DE ESTUDIANTES DE INGENIERIA INDUSTRIAL que se desarrollará en Rosario de Santa Fe, entre los días 01 y 05 de noviembre de 2004.

APELLIDO y NOMBRE	DOC. IDENTIDAD	L.U.
CAMPDONICO, Leandro J.	29.738.158	303.654
DIARTE, Graciela E.	28.810.203	302.625
DORIC, Daniel A.	29.570.805	304.141
GERONIMO, Dario A.	28.248.173	302.633
GOMEZ, Ricardo A.	29.645.406	303.667
GOMEZ, Carlos R.	28.956.591	302.321
GONZALEZ BULLOK, Matias R.	28.633.128	302.328
JARAMILLO, Adrian E.	24.947.883	301.011
MAGGI, Esteban J.	28.336.690	302.626
MEJIAS, Stella Maris	29.336.958	302.344
SALINAS, Paola M.	28.633.237	302.182
SOLANO, Fabiana V.	28.634.720	302.454
TINTE, Maria de los Angeles	27.972.425	301.857

ARTICULO 2° - Imputar la suma de \$ 1.000= (Pesos UN MIL) al inciso 5.1.3: BECAS del presupuesto de esta Facultad para el corriente ejercicio

ARTICULO 3° - Los alumnos enunciados en el articulo 1° deberán presentar un informe relacionados a las actividades realizadas durante el desarrollo del XIII CONGRESO LATINOAMERICANO DE ESTUDIANTES DE INGENIERIA INDUSTRIAL.

ARTICULO 4° - Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-

FJCH


ING. MARIA A. CEBALLOS DE MARQUEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. LORGIO MERCADO FUENTES
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA